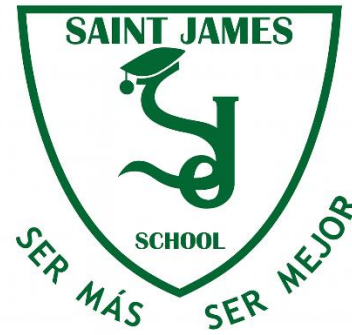




PLAN INTEGRAL DE
SEGURIDAD ESCOLAR PISE
SAINT JAMES SCHOOL
2026

INDICE

1. - FUNDAMENTOS DEL PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD ESCOLAR	Pág. 3
2.- OBJETIVOS DEL PLAN	Pág. 4
3.- DEFINICIONES	Pág. 4
4.- PLANO DEL ENTORNO DE COLEGIO SAINT JAMES	Pág. 6
RIESGOS DEL ENTORNO	Pág. 7
5.- PLAN DE SEGURIDAD ESCOLAR: INFORMACIÓN GENERAL DEL ESTABLECIMIENTO	Pág. 8
6.- COMITÉ DE SEGURIDAD ESCOLAR	Pág. 8
7.- INSTRUCCIONES AL PROFESORADO-ESTUDIANTES-ADMINISTRATIVOS Y AUXILIARES	Pág. 9
7.1 PROCEDIMIENTO EN CASO INCENDIO.	Pág. 9
7.2 PROCEDIMIENTO EN CASO DE AMENAZA O PRESENCIA DE ARTEFACTO EXPLOSIVO	Pág. 10
7.3 PROCEDIMIENTO EN CASO DE FUGA DE GAS	Pág. 11
7.4 PROCEDIMIENTO EN CASO DE SISMO	Pág. 11
7.5 PROCEDIMIENTO DE EVACUACION.	Pág. 12
RETORNO A LA SALA	Pág. 12
8.- INDICACIONES PARA EL DESARROLLO DEL EJERCICIO DE SIMULACRO	Pág. 13
9.- PROCEDIMIENTO EN EPISODIOS CRÍTICOS DE VIOLENCIA	Pág. 13
10.- PLAN DE ACTUACIÓN FRENTE A LA VULNERACIÓN DE LA SEGURIDAD AL INTERIOR DEL COLEGIO	Pág. 15
11.- CASOS ESPECIALES DE ENTREGA DE ESTUDIANTES A SUS FAMILIAS	Pág. 16
12.-ACCIONES POSTERIORES A UN HECHO TRAUMÁTICO EN LA COMUNIDAD ESCOLAR	Pág. 17
13.- ZONAS DE SEGURIDAD, TELÉFONOS DE EMERGENCIA, ORGANIGRAMA PISE	Pág. 18
 ANEXO PLANO GENERAL ZONAS DE SEGURIDAD, VÍAS DE EVACUACIÓN	 Pág. 19-22

1.- FUNDAMENTOS DEL PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD ESCOLAR

Consideraciones generales

Teniendo en consideración los diversos eventos que pueden ocurrir diariamente, ya sea por acción humana (voluntaria o involuntaria) y/o por estragos naturales, es nuestro deber como comunidad educativa estar preparados para responder adecuadamente ante ellos. Si bien no podemos prever todas las situaciones, debemos ser capaces de generar conciencia y estar preparados frente a eventualidades de las cuales no estamos exentos.

En ese marco y de acuerdo a las normativas del Ministerio de Educación (MINEDUC) y organismos de seguridad pertinentes para estos efectos, cada establecimiento educacional de Chile debe contar con un Plan Integral de Seguridad Escolar (PISE), con normas preventivas y claras, además de aquellas acciones que permitan un manejo de crisis adecuado y con ello un plan de acción determinado para cada tipo de evento, con la finalidad de poder diagnosticar, evaluar y optimizar los recursos existentes para resguardar el bienestar de la comunidad escolar en pleno, salvaguardar la integridad de éstos, procediendo a su auxilio, protección y de ser necesario una evacuación segura de los involucrados.

Dentro de las acciones contempladas ante una eventual emergencia, se considera el traslado o evacuación de toda la comunidad escolar hacia zonas de seguridad previamente definidas. Esta medida se aplicará en situaciones tales como incendios, sismos, fugas de gas y amenazas a la integridad física de las personas (incluyendo el uso de armas de fuego, armas blancas u otros elementos, amenazas de bomba).

Dichas zonas de seguridad se encuentran debidamente identificadas y son de conocimiento de toda la comunidad educativa.

El establecimiento posee un programa detallado de todas las acciones preventivas, implícitas en este plan, cuyo objetivo fundamental es asegurar la integridad física de todas las personas que desarrollan sus actividades al interior del colegio.

La organización del PISE cuenta con una estructura que se muestra en el organigrama anexo, con tareas específicas definidas para cada uno de los integrantes de los diferentes estamentos al momento de ocurrir algún evento o situación de emergencia. Independientemente del tipo de evento, siempre se debe recurrir a las entidades externas encargadas de la seguridad, el orden público, el manejo de emergencias o accidentes, como son Carabineros, PDI, Bomberos, sistema de salud, seguridad comunal, etc..

El PISE en su secuencia de aplicación en casos de evacuación, está regulado por el instructivo específico que se detalla en el documento “INSTRUCCIONES AL PROFESORADO – ESTUDIANTES – ADMINISTRATIVOS Y AUXILIARES”.

La difusión e instrucción de los procedimientos en la teoría y en práctica del plan debe extenderse a toda la comunidad para su correcta interpretación y aplicación.

2.- OBJETIVOS DEL PLAN

Promover una cultura de autoprotección en la comunidad educativa, basada en la responsabilidad y el compromiso colectivo, con el fin de resguardar la integridad física y psicológica / emocional de sus integrantes.

2.1. OBJETIVOS ESPECIFICOS

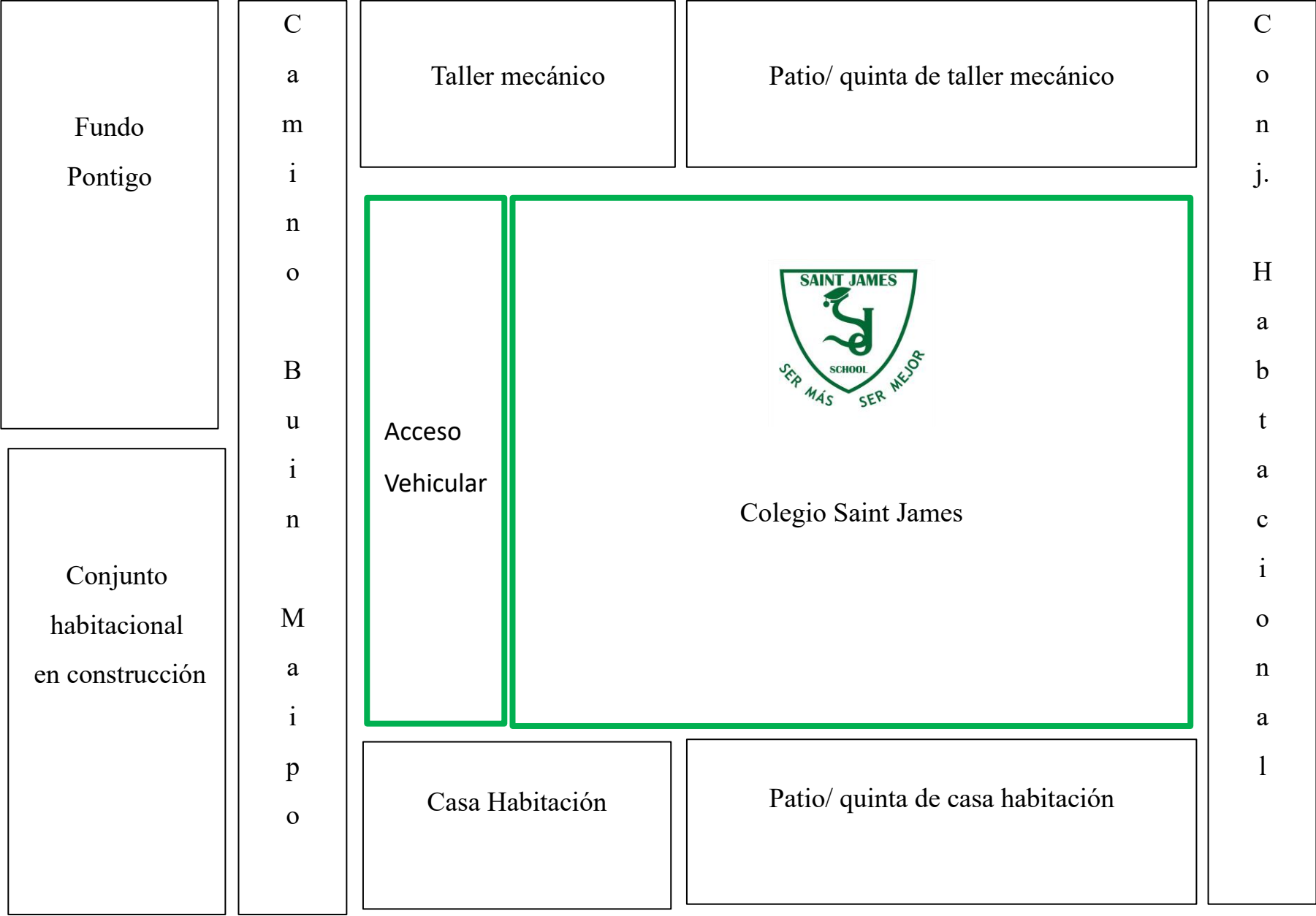
- Generar y concientizar a la comunidad escolar para asumir una actitud de autoprotección efectiva, teniendo por sustento una responsabilidad y compromiso colectivo frente a la seguridad.
- Proporcionar a los estudiantes un ambiente de seguridad integral mientras cumplen con sus actividades lectivas y formativas.
- Consolidar al establecimiento educacional como un referente en materia de protección y seguridad, promoviendo prácticas replicables en el entorno familiar y comunitario.
- Establecer un procedimiento normalizado de evacuación para todos los usuarios y ocupantes del establecimiento educacional.
- Garantizar que los procedimientos de seguridad, tales como la contención y la evacuación, se realicen de manera ordenada, evitando situaciones que puedan poner en riesgo la integridad de los integrantes de la comunidad.

3.- DEFINICIONES

- **Alarma:** Aviso o señal preestablecida que indica la necesidad de seguir las instrucciones específicas ante la presencia real o inminente de un fenómeno adverso. Pueden ser campanadas, timbres, alarmas u otras señales.
- **Altoparlantes:** Dispositivos electrónicos para reproducir sonido, son utilizados para informar verbalmente emergencias ocurridas en el establecimiento. Estos altoparlantes sólo serán ocupados por el jefe de emergencia o personal autorizado.
- **Amenaza:** Expresión, hecho o indicio que evidencia la intención de causar daño, perjuicio o peligro a alguien y su entorno.
- **Amago de incendio:** Fuego descubierto, detectado y controlado a tiempo.
- **Arma:** Es un instrumento, herramienta o maquina diseñada específicamente para atacar, defenderse, herir o destruir.
- **Arma de fuego:** Dispositivo mecánico diseñado para propulsar uno o más proyectiles a distancia mediante la presión de los gases generados por la combustión de un propelente. utiliza pólvora o compuestos químicos para forzar el proyectil a través de un cañón.
- **Arma blanca:** Instrumento o herramienta de combate, generalmente de metal, con bordes afilados o puntiagudos diseñada para cortar, herir o pinchar.
- **Crisis:** Situación inestable, cambio brusco o punto de inflexión en un proceso (físico, histórico, personal o económico) que genera inestabilidad y amenaza con consecuencias graves, requiriendo decisiones urgentes.
- **Coordinador de área:** Es el responsable de evacuar a las personas que se encuentren en el piso o área asignada, y además guiar hacia las zonas de seguridad en el momento de presentarse una emergencia. El coordinador de área reporta al coordinador general.
- **Coordinador general:** Autoridad máxima en el momento de la emergencia, responsable de la gestión de control de emergencias y evacuaciones del recinto.
- **Ejercicio de simulación:** Actuación en grupo en un espacio cerrado (sala u oficina), en la que se representan varios roles para la toma de decisiones ante una situación imitada de la realidad. Tiene por objetivo probar la planificación y efectuar las correcciones pertinentes.

- **Emergencia:** Alteración en las personas, los bienes, los servicios y/o el medio ambiente, causada por un fenómeno natural o generado por la actividad humana, que se puede resolver con los recursos de la comunidad afectada. La emergencia ocurre cuando los aquejados pueden solucionar el problema con los recursos contemplados en la planificación.
- **Evacuación:** Procedimiento ordenado, responsable, rápido y dirigido de desplazamiento masivo de los ocupantes de un establecimiento hacia la zona de seguridad de este frente a una emergencia, real o simulada.
- **Extintores de incendio:** Aparato portable que contiene un agente extinguidor y un agente expulsor, que al ser accionado dirigiendo la boquilla a la base del incendio (llama), permite extinguirlo.
- **Hechos graves que pueden constituir delito:** Hechos flagrantes que involucren el uso deliberado de la fuerza física, ya sea en grado de amenaza o efectivo, que causen o tengan muchas probabilidades de causar la muerte, lesiones físicas graves o bien, una reacción colectiva de temor entre los miembros de la comunidad educativa.
- **Incendio:** Fuego que quema cosa mueble o inmueble y que no estaba destinada a arder.
- **Manejo de crisis:** Es proceso estratégico para enfrentar eventos inesperados que amenazan la operación o estabilidad de una organización.
- **Monitor de apoyo:** Los docentes o funcionarios a cargo de estudiantes al momento de iniciarse una emergencia.
- **Parapetarse:** Protegerse, resguardarse detrás de algo (muro, árbol, etc.) para evitar un peligro, ataque o para ocultarse.
- **Plan de emergencia y evacuación:** Conjunto de actividades y procedimientos para controlar una situación de emergencia en el menor tiempo posible y recuperar la capacidad operativa de la organización, minimizando los daños y evitando posibles accidentes.
- **Respuesta inmediata ante los hechos:** Consiste en detectar incidentes críticos de manera oportuna y poner en ejecución estrategias de manejo que hayan sido definidas por las autoridades y/o las comunidades educativas, buscando proteger la vida e integridad física y emocional de cada uno de sus miembros.
- **Simulación:** Ejercicio práctico "de escritorio", efectuado bajo situaciones ficticias controladas y en un escenario cerrado.
- **Sismo:** Movimiento telúrico causado principalmente por la liberación súbita de energía acumulada debido al roce, choque o desplazamiento de las placas tectónicas o por actividad volcánica
- **Vía de evacuación:** Camino libre, continuo y debidamente señalizado que conduce en forma expedita a un lugar seguro.
- **Zona de seguridad:** Lugar de refugio temporal que ofrece un grado de seguridad frente a una emergencia, en el cual se puede permanecer mientras esta situación finaliza.

4.- Plano de entorno del colegio Saint James
(Camino Buin- Maipo 1201)



1.- Los principales riesgos en el entorno del Colegio Saint James School, se concentran principalmente en la seguridad vial y la congestión vehicular.

Poca seguridad vial: Esto se manifiesta a partir de la falta de mantenimiento en ciclovías y veredas. De hecho, la vereda oriente que está frente a nuestro colegio prácticamente no existe (mal diseño y presencia de maleza y basura).

Congestión vehicular: El Camino Buin Maipo es un punto crítico de saturación vehicular, ya que es de doble vía, circula un alto número de vehículos y hay varios establecimientos educacionales que generan congestión. A esto se agrega que algunos vehículos circulan a exceso de velocidad.

Vehículos mal estacionados: La congestión vehicular genera un problema anexo como es la utilización de espacios no adecuados para estacionar, lo que obstruye la visibilidad y el flujo vehicular, dificulta el tránsito y aumenta el riesgo de accidentes. Particularmente complejo es la invasión de la ciclovía con gran riesgo de los ciclistas que circulan por el lugar.

2.- Por el sur tenemos como vecino un taller mecánico y una quinta de la misma propiedad.

Un taller mecánico se considera una actividad industrial ligera que genera riesgos ambientales y de salud, como:

Residuos peligrosos: Como aceite de desecho (usados), líquidos de freno, refrigerantes y baterías que pueden filtrar químicos al suelo o alcantarillado, afectando la calidad del terreno y las napas subterráneas.

Emisión de gases: El encendido constante de motores, pruebas de aceleración libera monóxido de carbono y otros gases nocivos que pueden ingresar a las viviendas vecinas si no hay una ventilación industrial adecuada.

Vapores químicos: El uso de solventes para limpieza de piezas o la aplicación de pinturas y lacas (si realizan desabolladora) genera olores fuertes y partículas que pueden causar irritaciones respiratorias o alergias.

Ruido constante: El uso de herramientas neumáticas (llaves de impacto), compresores, golpes de martillo y el sonido de motores genera niveles de decibeles que a menudo superan las normas residenciales, afectando el descanso y la salud mental (estrés). Afortunadamente en este caso no tiene impacto puesto que el taller está al lado del estacionamiento.

Riesgo de incendio: los pastizales que hay en el sector sur-poniente del colegio constituyen un riesgo de incendio, ya que suelen estar secos y largos.

3.- Por el oriente tenemos como vecino a la agroindustria fundo Pontigo S.A.

Esta empresa se dedica principalmente a la producción, procesamiento y exportación de ciruelas deshidratadas lo que genera algunos riesgos como:

- **Material particulado:** Los procesos de secado y el movimiento de maquinaria en caminos de tierra pueden generar polvo. Si el deshidratado utiliza calderas, existe la emisión de gases de combustión que deben estar bajo normativa ambiental.
- **Olores característicos:** Durante la temporada de cosecha y deshidratado (verano-otoño), el proceso de maduración y secado de la ciruela genera un aroma intenso que, aunque no es tóxico, pero puede ser molesto para algunas personas. Este factor no parece ser relevante en nuestro caso.
- **Impacto en congestión vehicular:** La utilización de maquinaria pesada y otros vehículos puede aumentar la congestión que presenta el camino Buin-Maipo.
- **Atracción de insectos:** La acumulación de fruta (fresca o de desecho) puede atraer moscas, avispas u otros insectos si no se cuenta con un plan de manejo de residuos orgánicos riguroso.

También por el oriente tenemos un conjunto habitacional cuya construcción está detenida, que por ahora no genera dificultades, pero que cuando se entregue y se habite aumentará la circulación de vehículos y en consecuencia la congestión y saturación del camino.

4.- Hacia el norte tenemos como vecino a una casa particular que cuenta con una quinta. El riesgo asociado a esto ha sido que eventualmente hacen quema de basura orgánica que genera mucho humo y las molestias asociada a ello.

5.- PLAN DE SEGURIDAD ESCOLAR INFORMACIÓN GENERAL DEL ESTABLECIMIENTO.

Nombre del establecimiento	Saint James School	Ubicación	Camino Buin- Maipo 1201 Comuna de Buin. RM
RBD Mineduc	25241-7	Decreto Cooperador	N° 3126/97
Nivel educacional	Preescolar - Ed. Básica - Ed. Media	Superficie construida	5.700 metros cuadrados 02 pabellones de 2 pisos (sector sur) 02 pabellones de 1 piso (sector norte)
Instalaciones	05 oficinas – 05 Baños adultos- 05 baños de estudiantes – 21 Salas de clases - 01 sala de profesores – 01 casino de funcionarios - 01 casino de estudiantes – 01 casino preescolar – 01 Gimnasio - 01 cancha sintética - 01 estacionamiento- 01 sala de lectura- 01 sala de computación – 03 patios – 01 sala de video – 01 bodega – 01 kiosco		
Acceso principal	Buin- Maipo 1201 Acceso peatonal a secretaría	Acceso secundario (vehículos menores)	02 portones de acceso a estacionamiento.
N° Estudiantes	444 (abril 2026)	Cap. Máxima	660
N° funcionarios	56	32 docentes	Director: Ricardo Leiva Romero Representante legal: Jaime Sandoval Aceval
Tipo de Jornada	Completa	Horario	Lu a jue 08:00 a 17:00 horas Vie 08:00 a 13:00
Equipos de emergencia	01 sala de primeros auxilios - 01 DEA - 10 extintores – 01 camilla – 01 silla de ruedas – 01 megáfono (TENS con jornada completa)	Sistemas de alarma	Timbre – campana-megáfono

6.- COMITÉ DE SEGURIDAD ESCOLAR (CSE)

El comité de Seguridad escolar se encarga de gestionar la prevención y respuesta ante emergencias. Sus funciones principales incluyen diseñar el plan de evacuación, identificar riesgos en el entorno, capacitar a la comunidad, realizar simulacros y coordinarse con Bomberos y Carabineros. Este comité estará integrado por:

- El director.
- Un representante de los profesores de cada nivel de enseñanza.
- Un representante del Centro de Estudiantes.
- Un representante del Comité Paritario de Orden y Seguridad.
- El coordinador general PISE del colegio.

El comité debe sesionar a lo menos una vez al semestre y sus decisiones y acuerdos deben ser socializados a través de los medios de comunicación que el establecimiento disponga. Sus decisiones se entenderán incorporadas al Documento de Normas de Convivencia y al Reglamento Interno de Orden y seguridad. Los integrantes del comité y los monitores de apoyo deberán identificarse claramente con un chaleco reflectante en caso de una emergencia o evacuación (incluyendo simulacros).

7.- INSTRUCCIONES AL PROFESORADO-ESTUDIANTES-ADMINISTRATIVOS Y AUXILIARES.

7.1 MEDIDAS DE PREVENCIÓN DE INCENDIOS.

Se prohíbe:

- A todas las personas fumar en el perímetro del colegio, así como el uso o manipulación bengalas, extintores, fuegos artificiales u otros semejantes.
- A todas las personas hacer fuego, salvo para actividades lectivas como por ejemplo trabajo de laboratorio, ceremonias especiales, etc.
- A los estudiantes manipular hornos microondas, artefactos eléctricos y pistolas de silicona, entre otros.
- A los funcionarios manipular herramientas, realizar reparaciones o cualquier acción que no corresponda a las funciones para las cuales fueron contratados.

La administración debe:

- Hacer una revisión permanente de lugares o sectores que podrían generar un incendio. Esto implica que se debe mantener el orden y aseo de las áreas de trabajo, almacenamiento, zonas para desecho, vías de circulación, jardines y pastizales, laboratorios y cocina entre otros.
- Verificar que estén al día las certificaciones/revisiones de instalaciones eléctricas y de gas licuado.
- Hacer mantención y la recarga de extintores dentro de los plazos establecidos por la normativa para ello.
- Mantener al personal actualizado en el uso/manejo de extintores de la ACHS.
- Supervisar y tomar las medidas de seguridad cuando se realicen trabajos como soldadura, mantención de equipos, estanques o conductos que contengan gases o líquidos inflamables.
- Verificar el correcto acopio, resguardo y/o almacenaje de sustancias inflamables como líquidos industriales de aseo, combustible, cilindros de gas licuado, entre otros.
- Verificar que las salidas de emergencia estén siempre despejadas y señalizadas.

El área académica debe:

- Generar programas y actividades que promuevan la prevención.
- Promover por medio de los profesores la mantención del orden en las salas, el cuidado de la señalética y de los extintores.

7.1.1.- PROCEDIMIENTO EN CASO INCENDIO.

Si descubre un foco de fuego en el lugar donde usted se encuentra, proceda de acuerdo con las siguientes instrucciones:

- Mantenga la calma. Avise de inmediato a la administración, dirección o integrantes del equipo directivo.
- Administración, dirección o los integrantes del equipo directivo deben avisar a bomberos, carabineros y Buin Seguro.
- Consiga ayuda de otro adulto y ordene la evacuación del lugar hacia la zona de seguridad asignada e impida el ingreso de otras personas. Recuerde indicar que al salir no se debe correr, ni gritar. Si se usan las escaleras las personas deben circular por el costado derecho de ellas, mirando los peldaños y tomándose del pasamanos.
- Si el fuego es controlable, utilice hasta dos extintores en forma simultánea para apagarlo (esto sólo si está capacitado en el uso y manejo de extintores).

- En caso de no poder extinguir el fuego, abandone el lugar dejándolo cerrado para limitar la propagación.
- No reingrese al lugar donde se encontraba hasta que se le indique.
- En caso de tener que circular por lugares con gran cantidad de humo, recuerde que el aire fresco y limpio lo encontrará cerca del suelo.
- Espere instrucciones del comité de seguridad escolar.
- Si se ordena evacuar el colegio, la coordinación de convivencia escolar organizará con los inspectores y profesores de apoyo la entrega de estudiantes a sus familias.

7.2.- MEDIDAS DE PREVENCIÓN EN CASO DE AMENAZA O PRESENCIA DE ARTEFACTO EXPLOSIVO.

Como colegio se debe:

- Llevar un registro de todas las personas que ingresen al colegio donde se indique nombre, Rut, razón de su visita, fecha y hora. Para ingresar se le entregará una credencial de visita.
- Empadronar a todos los transportistas escolares y proveedores de alimentos que están autorizados para ingresar (además de informar de todos los estudiantes a quienes entregan sus servicios).
- Disponer de inspectores en todos los accesos al ingreso y salida de la jornada escolar, además de la hora de almuerzo.
- Instruir al personal para dar aviso inmediato en caso de una amenaza, objeto extraño u otros.
- Llevar registro de toda la información respecto de amenaza de bomba (por ejemplo, si fue llamado, si fue un escrito anónimo, hora, persona que lo recibe o encuentra, etc.)
- Iluminar eficientemente los espacios para reducir el riesgo de instalación de artefactos explosivos en lugares oscuros o apartados.
- Mantener un sistema de cámaras de vigilancia en lugares estratégicos como accesos, pasillos, gimnasio, etc.
- Promover conductas de cuidado entre todos los integrantes de la comunidad escolar

7.2.1.- PROCEDIMIENTO EN CASO DE AMENAZA O PRESENCIA DE ARTEFACTO EXPLOSIVO.

Ante cualquier evidencia de un paquete, maletín o bulto con características sospechosas que llamen la atención, por haber sido dejado, abandonado u olvidado, se deben adoptar las siguientes medidas.

- Avisar de inmediato al director y coordinador general PISE (o cualquier integrante del equipo directivo), indicando el lugar exacto donde se encuentra el bulto sospechoso.
- El director/coordinador general debe dar aviso a carabineros, bomberos y seguridad municipal.
- Siga el procedimiento de evacuación hacia la zona de seguridad más lejana al lugar donde de sospecha está el artefacto explosivo.
- Regrese solo si es necesario y cuando el director o el coordinador general PISE se le indique.

ADVERTENCIA: Por su seguridad, está estrictamente prohibido examinar, manipular o trasladar el bulto, paquete o elemento sospechoso. El coordinador general debe verificar la existencia del presunto artefacto explosivo y de ser necesario dar aviso inmediato a Carabineros.

7.3.- PROCEDIMIENTO EN CASO DE FUGA DE GAS.

El colegio debe:

1. Llevar un registro de todas las personas que ingresen al colegio donde se indique nombre, Rut, razón de su visita, fecha y hora.
2. Mantener las certificaciones de la superintendencia de electricidad y combustibles (SEC) al día.
3. Instruir al personal para dar aviso inmediato en caso de una fuga de gas, olor intenso o cualquier otro.
4. Realizar inspecciones periódicas verificando que se mantengan en buen estado las cañerías y sistemas de distribución de gas licuado.
5. Delimitar y cerrar el acceso a lugares de acopio o estanques de cilindros de gas o estanques.
6. Realizar las mantenciones que corresponda a estufas a gas, cocina a gas, calefón, etc.
7. En caso de evacuar el colegio, la coordinación de convivencia escolar organizará con los inspectores y profesores de apoyo la entrega de estudiantes a sus familias.

Al producirse una fuga de gas, proceda de acuerdo con las siguientes instrucciones:

- Abra puertas y ventanas de modo de realizar una ventilación natural del recinto.
- No utilice teléfonos celulares, ni cualquier otro dispositivo electrónico.
- De aviso a personal del establecimiento.
- Ordene la evacuación del lugar hacia la zona de seguridad asignada e impida el ingreso de otras personas. Recuerde indicar que al salir no se debe correr, ni gritar. Si se usan las escaleras las personas deben circular por el costado derecho de ellas, mirando los peldaños y tomándose del pasamanos. Si la zona de seguridad asignada está cerca del foco de la emergencia, diríjase a la zona de seguridad 3 (cancha de fútbol).
- Regrese solo si es necesario y cuando el director o el coordinador general PISE se le indique.

7.4.- PROCEDIMIENTO EN CASO DE SISMO

(Tomado de documento de la Asociación Chilena de Seguridad)

Al producirse un sismo se debe proceder de acuerdo con las siguientes instrucciones:

DURANTE EL SISMO

- El profesorado debe mantener la calma y manejar la situación, ordenando a los estudiantes, ubicarse agachados protegiéndose la cabeza en la zona de seguridad de la sala (cuadrado imaginario en el centro de la sala lejos de las ventanas) y controlando cualquier situación de pánico.
- Las puertas o salidas de emergencia deben abrirse y mantenerse en posición debidamente sujetas o enganchadas (encargue al estudiante más cercano de esto).
- Espere la orden de evacuación.

- Si se encuentra en sala de taller, cocina, laboratorio u otros semejantes, previo a dirigirse a la zona de seguridad de la sala, se debe desenergizar máquinas o equipos, cortar suministros de gas de calefactores, mecheros y otras llamas abiertas, realizando otro tanto con respecto a otras fuentes alimentadoras de materiales combustibles o energía.
- En caso de no contar con zona de seguridad en la sala y en base al desarrollo que muestra el sismo, deberá evacuarse ordenadamente al curso hacia la zona de seguridad asignada, utilizando las vías de evacuación preestablecidas.
- Si se encuentra en un lugar o área que, no reúna condiciones estructurales para resistir proceda a la evacuación inmediata.

7.5.- PROCEDIMIENTO DE EVACUACIÓN.

- La señal de alarma será un toque de campana con tañido repetido lento. Ante esta señal las personas deben dejar de inmediato la labor que estaban ejecutando y se ponerse de pie.
- La señal de evacuación será el toque repetido y rápido de campana por al menos un minuto. En este caso las personas deben dirigirse a la zona de seguridad que les corresponda.
- En caso de estar en una sala de clases ordene al estudiante más cercano a la puerta que la abra completamente.
- Autorice la evacuación recordándoles que el desplazamiento debe ejecutarse en silencio y en orden con paso rápido, sin correr. Deben dejar sus pertenencias en la sala (no llevar mochila, comida u otros objetos) y no devolverse.
- El profesor debe retirar la lista de curso que está publicada en la sala, ser el último en abandonarla y verificar que todos sus estudiantes lleguen a la zona de seguridad.
- Una vez que los estudiantes estén todos en la Zona de Seguridad los profesores y ayudantes deben verificar nuevamente que estén todos los estudiantes en su respectivo grupo/curso y cada profesor(a) jefe debe reunirse con su curso.
- Recuerde que es frecuente que haya réplicas. No acelere el regreso a la sala. Espere indicaciones para ello.

Evacuación durante Talleres, recreos y hora de almuerzo.

- Todas las personas deben dirigirse a la zona de seguridad más cercana en orden, silencio y con paso rápido (sin correr), especialmente al subir o bajar escalas.
- En este caso no se espera orden de evacuación. Las personas deben actuar de inmediato, tomando el pasillo o escala que esté más cerca para dirigirse a la zona de seguridad.

Evacuación de estudiantes en Educación Física o Deportes.

- Si están en el gimnasio o en los camarines deben salir en silencio y orden a la zona de seguridad asignada en el PISE (zona 3 cancha sintética de fútbol).
- En este caso no se espera orden de evacuación. Las personas deben actuar de inmediato, tomando el pasillo o escala que esté más cerca para dirigirse a la zona de seguridad.

RETORNO A LA SALA

- Todas las personas deberán esperar instrucciones antes de regresar a las salas de clases u otras dependencias.
- Se debe realizar la atención de heridos (primeros auxilios) y disponer traslados a centros de salud cuando se estime necesario. La TENS debe dejar un registro de atención de cada persona.
- El comité de seguridad, con la información disponible, dispondrá la forma de revisar las dependencias del edificio, tanto en sus aspectos estructurales como de instalaciones, cerciorándose de:
 - detectar o rescatar a personas (si es posible).
 - verificar que no haya incendios, escapes de agua, gas, etc.
 - detectar deterioro de conductores eléctricos, escaleras, etc.,
- Luego debe determinar el grado de los daños y riesgos, los cuales serán informados a la Dirección, para determinar si las actividades en la sala de clases se suspenden o reinician total o parcialmente.
- De no observarse daños, reponer gradualmente y por sectores los servicios de electricidad, gas, agua, etc., observando cuidadosamente la posible presencia de fugas.
- En relación con los daños que observen, se debe solicitar la ayuda técnica externa de personal competente que se estime necesario: Bomberos, CHILECTRA, GASCO, EMOS, etc.
- Una vez de regreso en la sala destine algunos minutos de su clase para analizar el resultado de la evacuación, de modo que en una próxima oportunidad ésta se realice con mayor efectividad.
- Es conveniente que se deje constancia de aquellos estudiantes que tuvieron comportamiento indebido y/o de aquellos que se destacaron positivamente.

8.- INDICACIONES PARA EL DESARROLLO DEL EJERCICIO DE SIMULACRO

Todo ejercicio debe acercarse a la realidad tanto como sea posible, puesto que ello constituye el único modo de recrear algunas condiciones de estrés en la etapa de preparación y entrenar así el modo de controlarlo, puesto que, en situaciones reales, si este aspecto no ha sido previamente abordado, es el que muchas veces provoca las mayores alteraciones para una buena coordinación de respuesta a accidentes y emergencias.

Todas las comunicaciones que se generen en el ejercicio deberán comenzar y culminar con la frase: “este es un mensaje simulado”. El objetivo es que se controle toda la probabilidad de confusión con situaciones reales.

Todo ejercicio debe ser percibido por la comunidad escolar como una actividad de entrenamiento, destinada a perfeccionar el plan de emergencia, con el objetivo de una mejorar la respuesta frente a situaciones de emergencia y finalmente a mejorar la seguridad para todos los integrantes de la unidad educativa.

Los ejercicios que programe el Comité de Seguridad Escolar para perfeccionar su plan de emergencia deben ir siempre desde lo más sencillo hacia lo más complejo.

Se efectuarán ejercicios de simulacro a lo menos una vez por semestre.

El comité de seguridad escolar tendrá un registro privado de funcionarios que reconocen tener dificultades para reaccionar frente a emergencias o imprevistos para asignarles a una persona que los apoyará en caso de producirse un evento de este tipo.

Para resguardar el bienestar de nuestros estudiantes y también el de cada uno de ustedes, les solicitamos que, en caso de experimentar una situación de descontrol emocional o verse impedidos de manejar adecuadamente una emergencia, informen de inmediato a la coordinación correspondiente para brindar la ayuda necesaria.

9.- PLAN DE ACTUACIÓN FRENTE A LA VULNERACIÓN DE LA SEGURIDAD AL INTERIOR DEL COLEGIO

Basado en el documento “orientaciones para la prevención y el manejo de emergencias ante situaciones críticas, constitutivas de delito, que impactan gravemente el bienestar de las comunidades educativas” de la Superintendencia de educación (actualización mayo 2024)

Según las orientaciones de la superintendencia de educación una situación crítica de violencia es una acción constitutiva de delito, con el potencial de impactar gravemente el bienestar colectivo, físico o emocional de las comunidades educativas, por lo que demandan una reacción de emergencia inmediata.

En concreto, las orientaciones dispuestas refieren a la comisión o tentativa de hechos delictivos como homicidios, riñas o enfrentamientos entre grandes grupos de individuos, y agresiones armadas (o de otro tipo), amenazas de muerte o a la integridad física que pongan en riesgo a la comunidad educativa. Esto implica situaciones que cumplan los siguientes requisitos:

- Son detectadas en el mismo momento en que están ocurriendo (“flagrantes”);
- Constituyen hechos penados por la ley.
- Involucran a individuos, grupos de individuos o a la comunidad educativa completa.
- Involucran un uso deliberado de la fuerza física, ya sea en forma efectiva o como amenaza.
- Causen o tengan muchas probabilidades de causar la muerte, lesiones físicas graves o bien, una reacción colectiva de temor entre los miembros de la comunidad educativa.

Ante la eventualidad de ocurrencia de situaciones de vulneración de la seguridad dentro de nuestro colegio, se establece el presente plan con el fin de orientar a la comunidad educativa en la actuación frente a dichas amenazas o contingencias.

Se considera que toda amenaza debe ser tratada como real, actuando con prontitud, prudencia y calma, evitando el pánico y resguardando en todo momento la integridad de los estudiantes y del personal.

El objetivo es establecer instrucciones claras y procedimientos básicos para enfrentar situaciones de emergencia, garantizando la protección de la vida e integridad física de los miembros de la comunidad educativa.

9.1 Procedimiento general

- Toda amenaza de atentado con arma ya sea de fuego o blanca, deberá ser informada de inmediato a las autoridades competentes (Carabineros y/o PDI), sin desestimar su veracidad.
- La persona que reciba la amenaza deberá informar de inmediato a la Dirección del establecimiento.
- En caso de amenaza verbal, se deberán registrar todos los antecedentes posibles del interlocutor (voz, sexo, actitud, ruidos de fondo u otros detalles relevantes).
- Si la amenaza se recibe a través de redes sociales, deberá ser registrada (captura de pantalla) y entregada a Dirección o Inspectoría.
- La activación del protocolo será responsabilidad del director del establecimiento o su subrogante en caso de ausencia.
- El encargado del plan integral de seguridad será responsable de coordinar y ejecutar el protocolo, o su subrogante designado por Dirección.
- Debe existir una alarma sonora, diferentes a las habituales, que sirva comprender la magnitud del acontecimiento a enfrentar.

9.2 Coordinación y acciones

Dirección y el encargado del plan de seguridad coordinarán las acciones a seguir, pudiendo incluir:

- Alejamiento de las personas de las zonas de riesgo.
- Consulta inmediata a las autoridades competentes sobre la necesidad de evacuación.
- Comunicación con apoderados mediante los medios disponibles.
- Contención emocional y resguardo de los estudiantes por parte de los docentes a cargo.
- Apoyo de asistentes de la educación en labores de seguridad y control de accesos.
- Asistencia a personas con movilidad reducida.
- Revisión de salas y espacios comunes para verificar que no queden personas rezagadas.
- Entrega de estudiantes únicamente a apoderados o tutores autorizados.
- Retorno a clases solo cuando la Dirección lo determine como seguro.
- Posterior a la emergencia, se solicitará a Convivencia Escolar un informe de evaluación de la situación.

9.3 Procedimiento en caso de tiroteo (balacera)

Durante un evento de tiroteo se deberán aplicar las siguientes medidas:

- Estudiantes y docentes deberán permanecer y parapetarse dentro de las salas de clases, recostados en el suelo, alejados de puertas y ventanas.
- No se debe evacuar el establecimiento durante el evento.
- Cerrar puertas y ventanas si es posible.

Personas fuera del aula deberán dirigirse al lugar seguro más cercano y no hacer frente a la crisis, sí no tienen la experiencia o conocimiento de la materia (preparación).

- Se deberá evitar todo contacto visual o interacción con los agresores.
- No asomarse por puertas o ventanas bajo ninguna circunstancia.
- En caso de personas heridas, el equipo de primeros auxilios deberá brindar asistencia inmediata.
- Personas con movilidad reducida o en estado de shock deberán recibir apoyo para resguardarse.
- Se deberá mantener la calma, evitando gritos, rumores o conductas que generen descontrol.
- Con estudiantes se deberán aplicar estrategias de contención emocional.
- Se prohíbe manipular evidencias del hecho.
- Si hay apoderados en el exterior, deberán ingresar a zonas seguras del establecimiento.

10.- CASOS ESPECIALES DE ENTREGA DE ESTUDIANTES A SUS FAMILIAS

La ocurrencia de eventos inesperados y/o catastróficos provoca un alto grado de ansiedad y nerviosismo en la población, especialmente en los padres cuando sus hijos no están en su hogar bajo su cuidado directo (que es el caso del colegio).

La evidencia demuestra que después de un evento importante (como un sismo de gran intensidad o terremoto), algunos adultos llegan a retirar a sus hijos(as), con mucha preocupación, temor e incluso descontrol.

La primera recomendación es mantener la calma y realizar un proceso de entrega de estudiantes ordenada, intentando no transmitir a los estudiantes el estrés personal.

Si el estacionamiento está operativo la entrega de estudiantes de Pre-Kínder a 4 básico en ese lugar, pudiendo ser acompañados por los hermanos(as) mayores. La entrega de estudiantes de 5° básico a 4° medio se realizará por la entrada principal, para lo cual se abrirán las dos puertas laterales.

En cada punto de entrega habrá un inspector(a) con el listado completo estudiantes del colegio para registrar la salida de cada estudiante, indicando quien lo retira

11.- ACCIONES POSTERIORES A UN HECHO TRAUMÁTICO EN LA COMUNIDAD ESCOLAR

Luego de un hecho traumático como amenaza consumada o no de bomba, tiroteo o la ocurrencia de un incendio, terremoto u otros el colegio tomará las siguientes medidas:

- a. Informar a toda la comunidad escolar de la situación y de las medidas tomadas frente a ella, así como la forma de retomar la normalidad en el funcionamiento del colegio.
- b. Realización de actividades de contención y apoyo emocional a través de las jefaturas de curso y convivencia escolar para estudiantes.
- c. Realización de actividades de contención y apoyo emocional a través de ACHS u otros estamentos externos para trabajadores del colegio.
- d. Adaptación de la jornada escolar o del horario de clases, cambios de actividades del calendario anual o suspensión parcial o total de actividades lectivas o no lectivas, como competencias, eventos culturales, salidas, ceremonias u otros a criterio del equipo directivo.
- e. Reasignación de espacios dentro del colegio, salas de clases, mobiliario y otros semejantes.
- f. Citaciones a entrevistas y/o reuniones extraordinarias de padres y apoderados.

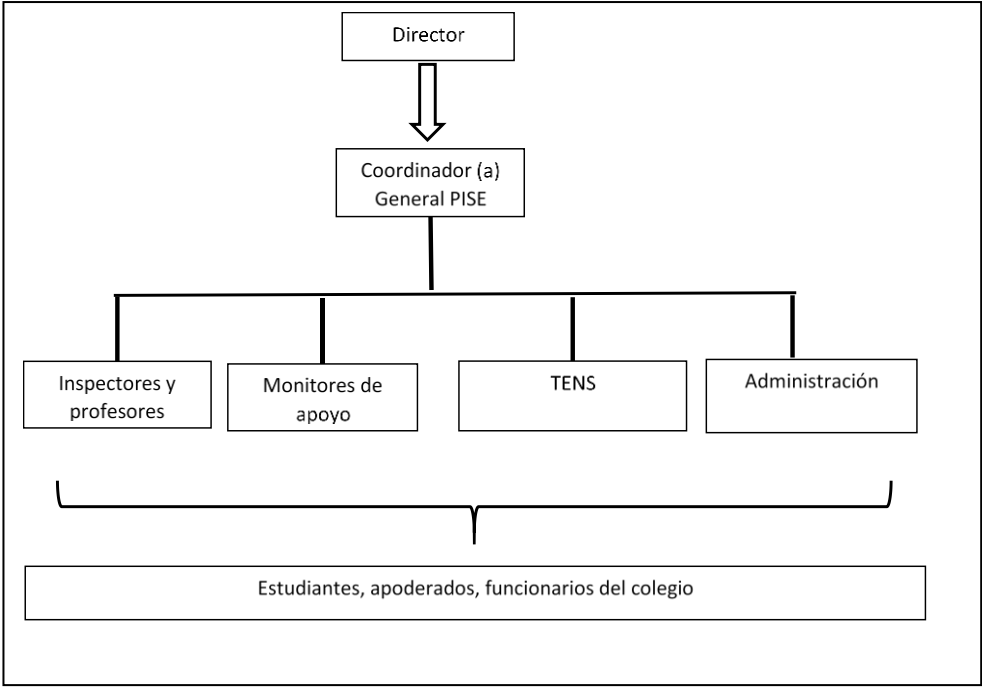
12.- ZONAS DE SEGURIDAD

El colegio cuenta con 3 zonas de seguridad definidas en el PISE y con la señalética correspondiente (Patio 1 = ZS1, Patio 2=ZS2, Cancha de fútbol= ZS3). Cada dependencia del colegio, entiéndase oficinas, sala de clases, laboratorio, etc. tiene asignado un número que permanecerá en el tiempo, independientemente de la función a la que se destine ese espacio cada año. De este modo cada dependencia tendrá una vía de evacuación definida específicamente, que estará publicada en un lugar visible de ese espacio o dependencia.

TELÉFONOS DE EMERGENCIA

Institución	Fono emergencia	Fono fijo
AMBULANCIA	131	225764 860
BOMBEROS	132	28213629
CARABINEROS	133 Plan cuadrante 996070457	29223040 (Buin) 29223070 (Maipo)
BUIN SEGURO	1426	800 00 20 15
ACHS	1404	25155700

ORGANIGRAMA PISE







PLANO GENERAL DEL ESTABLECIMIENTO

NÚMERO ASIGNADO A CADA ESPACIO



